

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N°29 28-02-2020.-

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 28 de Febrero del 2020, siendo las 09:46hrs se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°29 presidida por el ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales:

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
PEDRO MAUREIRA QUEZADA
JOSE VILLA RAMOS
JAIME SANHUEZA PARRA
MIGUEL RIQUELME CHAVEZ
MANUEL ALMENDRAS QUEZADA

Como Secretario Municipal (s) D. Francisco Utz Pedraza, Asesor del Concejo D. Bernes Toloza Luna, Administrador Municipal

TEMARIO:

1.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

1.1-Acuerdo Convenio Marco de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Quilaco y Rucalhue Energía SpA.

1.2-Aprobación contrato ID3802-2-LP20 “Transporte Escolar para la Escuela de Loncopangue y Liceo IVS Quilaco” por un monto de \$41.800.000.- valor total exento, recursos provenientes del convenio FAEP 2019-2020, por exceder las 500 UTM y el periodo alcaldicio.

2. CIERRE SESIÓN

1.1-Acuerdo Convenio Marco de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Quilaco y Rucalhue Energía SpA.

BERNES TOLOZA: Corresponde someter a este concejo el convenio marco o macro de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Quilaco y Rucalhue Energía SpA, este es un convenio que se ha venido trabajando desde hace bastantes meses atrás, que involucra varios aspectos que desde el punto de vista de la gestión municipal son relevantes y que han sido trabajados no solo a nivel de los directivos municipales, sino que también ha sido trabajado en todo momento con el concejo municipal, hemos avanzado bastante, estamos ya en el punto casi final de este convenio donde ya tenemos un borrador que fue trabajado, abordado por el propio concejo municipal y que hoy queremos someter a votación previo análisis de las implicancias de cada una de las cláusulas que implica este convenio, quisimos someterlo a la aprobación del concejo municipal porque este es un tema transversal, no es solo un tema de la alcaldía sino que es un tema comunal y que mejor que en este convenio estén presentes todas las voluntades que representan a la comunidad en este caso el concejo municipal, nos acompaña D. Emilio Urriola con quien hemos trabajado este convenio a nivel más técnico y quien nos va a presentar los alcances definitivos que han sido el fruto de varios meses de trabajo.

EMILIO URRIOLO: Nosotros hemos hecho un trabajo de hace más de un año, desde la primera reunión que tuvimos con la intención de retomar las conversaciones que se habían generado con la empresa anterior, ahora que somos una empresa China siempre tenemos la misma disposición que era ser un buen vecino, un vecino activo y ojala poder dejar beneficios para la comunidad a través de la municipalidad, quiero destacar que se ha hecho un trabajo bastante largo, con hartas reuniones donde ha participado no solo el alcalde, el administrador, también funcionarios municipales, de las primeras reuniones hemos logrado conversar de buena fe, hemos llegado a acuerdo en gran parte de los puntos. Quiero destacar que no solo ha habido reuniones desde el punto de vista más estratégicas, sino que también hemos tenido reuniones técnicas, vino nuestro encargado de medio ambiente a dar respuesta a muchas dudas o interrogantes que tenían algunos concejales y funcionarios públicos de la obra en sí, nuestras medidas de compensación, reparación, mitigación. Quiero destacar la participación de Miriam Vargas, de Gabriel Roa que también estuvo muy presente en este proceso, Mariano Almendras, Francisco Utz y Viviana Pulgar que fueron parte de este proceso de conversación, de revisión no solo técnica sino que temas legales en temas que hicieran más factible y menos gris este acuerdo, menos ambiguo, la idea es que esto nos genera derechos y deberes a ambas partes, para nosotros es muy importante que sea lo más factible y valido posible. En las primeras conversaciones que tuvimos con la municipalidad empezamos hablar de que necesidades habían y los primeros apuntes eran a generar aportes, recursos de libre disposición, que pagáramos la patente acá en la municipalidad de Quilaco, la extracción de áridos que sea en la comuna de Quilaco, el financiamiento de una casa universitaria en Concepción, que se le diera aportes y emprendimientos a empresas locales, estoy hablando de lo que fue las primeras reuniones, desarrollo del APR de Rucalhue y Los Llanos-Vaitea, aporte con un plan RSE para apoyo de diferentes iniciativas que son relevantes para el desarrollo de la comuna y sus vecinos, generar empleo local, incorporación a una corporación municipal, de ahí en adelante obviamente hubieron varias conversaciones en las que también participo Javier el gerente general, Marcos como su asistente y lo que nos ha llevado al día de hoy es a un borrador que recopiló toda esta información y tratamos de generar beneficios, tratamos de evitar que a futuro nos viéramos entrampados en conversaciones que nos iban a generar algunos conflictos innecesarios, los invitamos ahora a concretar este trabajo, a que sea validado no solamente desde el punto de vista ya más técnico sino que político y de nuestra parte queremos agradecerles desde ya la disposición que han tenido Uds. y una vez concretado esto nos ponemos a trabajar para que esto se ejecute.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: La última reunión que sostuvimos se lanzaron algunos puntos que iban a quedar en análisis, eso entiendo que lo conversaron solamente con la comisión municipal, recuerdo que el colega Villa planteo en su momento algunos temas que quedaron a la espera de poderlos definir ¿eso como se zanjo?; me gustaría saber cómo se zanjo esa situación, porque la idea es poder leer el documento ya que fuimos convocados exclusivamente para esto y nos vamos de alguna u otra forma tranquilos y consientes de lo que estamos manifestando a través de una posible o eventual votación.

BERNES TOLOZA: Acotar que en las reuniones que sostuvimos con el concejo municipal surgieron nuevos temas que no estaban en los acuerdos iniciales, uno de ellos fue establecer recursos para un FONDEVE, que en definitiva es un aporte anual permanente para que las instituciones puedan llevar adelante iniciativas ya sea en equipamiento e infraestructura, eso se incorporo a petición del concejo municipal solicitando por parte del municipio un fondo de M\$15.000.- anuales para las

instituciones tanto territoriales como funcionales de nuestra comuna, también a petición del concejo municipal y considerando que Rucalhue Energía SpA no está de acuerdo con financiar la parte universitaria, el concejo propuso crear un fondo de educación que fuera destinado anualmente a financiar iniciativas que tengan que ver con educación, quedando la municipalidad con acuerdo de concejo con la disposición de ver a que destinamos esos recursos, ahí la municipalidad solicito un fondo de inversión de M\$30.000.- a Rucalhue Energía SpA, además se incorporaron algunos temas como asfaltar el tramo entre Rucalhue y el puente Quilme, también se solicito incorporar en el convenio la clausula de que el aporte de libre disposición que en este caso son M\$300.000.- para inversión comunitaria dentro de la comuna, fueran validados por el concejo municipal, es decir, una vez que la empresa entregue los recursos quien va a tener que aprobar el destino de esos recursos va a ser el concejo municipal y se solicito también incorporar en el convenio.

SR. ALCALDE: Con la cantidad que estábamos solicitando como fondo para educación, la empresa nos ofrece M\$10.000.-, nosotros creemos que es poco, podríamos subir un poquito, también con el FONDEVE, nosotros solicitábamos M\$15.000.-, también ver la posibilidad de que pudiese aumentar.

BERNES TOLOZA: El concejo estaba solicitando M\$30.000.- y están ofreciendo M\$10.000.-, del FONDEVE de los M\$15.000.- se están entregando M\$10.000.-, en educación se solicitaron M\$30.000.- y se están ofreciendo M\$10.000.-

SR. ALCALDE: Ahí podríamos haber compartido la diferencia en educación, llegar a los M\$15.000.-

EMILIO URRIOLO: Retomando la pregunta del concejal Jaime, en la última reunión se tomo la decisión de revisar la reacción de este acuerdo, uno de los puntos más relevantes fue ordenar este tema, porque habían compromisos netamente voluntarios, habían compromisos que estaban comprometidos o redactados en nuestra resolución de calificación ambiental, lo que tengo acá genera un marco regulatorio, que quede clara tanto para Uds. como la comunidad que efectivamente se van hacer estos compromisos, una vez hecho este orden de forma obviamente también consideramos temas de fondo, un mayor aporte para el fondo de educación y un mayor aporte para el FONDEVE, nosotros lo revisamos internamente y nuestra lógica fue que no olvidemos que independiente de este acuerdo existen muchos más compromisos en beneficio de la comuna, estuve revisando los compromisos que hemos realizado con la comunidad de Rucalhue o con la comunidad Newen Mapu y Kubdawe che y son más de 22 compromisos los que tenemos en la comuna, no solamente los que están escritos acá, por ejemplo también está el compromiso de construir el cuartel de bomberos en Rucalhue, de techar y equipar el patio de la escuela de Rucalhue, el mejoramiento de su sede social, generar etapa de capacitación, generar becas de mantención para Rucalhue, el mejoramiento del recinto deportivo Estrella de Rucalhue, fondos concursables que son durante toda la vida útil del proyecto para Rucalhue, para Kubdawe che hay aportes de vestimenta mapuche, generar beneficios de traslado a ceremoniales que tenga la comunidad, construcción de una sede ruca implementada y la compra de un terreno, para Newen Mapu también está la implementación y construcción de una sede, la compra de un terreno y la habilitación de un espacio ceremonial, también vestimenta e instrumentos, capacitaciones en fortalecimiento cultural, son varios compromisos que también generan recursos de parte de la empresa para el beneficio de la comunidad, dicho eso considerar un mayor aporte al FONDEVE era factible por parte de la empresa pero en temas de educación creemos que ya estamos siendo un

beneficio que ya es considerable, volviendo a que esto sea un trabajo de más de un año, creemos que ya estamos bien avanzados en este tema, lo que implica también para nosotros administrativamente cualquier cambio que se le haga también nos puede retrasar este acuerdo, dado que también se tiene que conversar con nuestra casa matriz que queda en China, por eso nosotros lo invitamos a concretar este acuerdo con la cifra, fondo y forma que actualmente tiene.

BERNES TOLOZA: Informar que respecto del borrador, que nace después de la reunión que se tuvo con el concejo municipal, tuvimos una reunión técnica para cambiar algunas palabras respecto de la rendición de cuentas, que como bien lo decía dejara el convenio menos ambiguo, más operativo y más fácil de ejecutar desde el punto de vista de la municipalidad, desde ese punto de vista los directivos que nombro D. Emilio, analizamos el convenio desde el punto de vista técnico y jurídico también para que efectivamente no quedaran ambigüedades, una de las cosas que nos preocupaban era el tema de la patente municipal, si bien hay un compromiso en la RSA, también lo que queremos es que ese compromiso se cumpla incluso más allá de lo que en algún momento pueda determinar la ley, porque la ley establece un máximo de patente de 8.000.- UTM y eso depende de algunos factores y lo que nos preocupaba es que pasa si en algún momento no se cumplen esos factores y el pago de patente cae de 8.000.- a 2.000.- UTM, como garantizamos que independiente de eso se cumpla igual con el compromiso del pago de las 8.000.- UTM que son 4.000.- en Quilaco y 4.000.- en Santa Bárbara, en definitiva apelando al espíritu de la empresa que es pagar la patente en ambas comunas por el máximo como lo establece la ley.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Cómo nosotros podemos asegurar el monto de un pago de patente?, si la ley da un mínimo y un máximo.

BERNES TOLOZA: El objetivo era que el convenio estableciera un delta compensatorio, si es que en algún momento el pago de patentes es inferior a las 8.000.- UTM, por ejemplo si en un momento se pagan 6.000 UTM que a través de este convenio Rucalhue Energía SpA pudiera además compensar con esas 2.000 UTM que no se estarían pagando de patente por algún motivo en particular, que en definitiva es lo que noas importaba también a nosotros desde el punto de vista de las arcas municipales, porque puede pasar como pasa con algunas empresas que pagan muchas patentes pero otras grandes empresas pagan patentes como de \$100.000. ó \$200.000.- y eso es lo que no queremos que pase con Quilaco.

EMILIO URRIOLOA: En respuesta a esa consulta que tiene la municipalidad, lo conversamos directamente con Mariano Almendras, lo que explicamos y está en el punto 6º, dejamos claro que siempre va a ser Rucalhue Energía SpA, no porque se genere una empresa nueva se van a perder todos estos compromisos, dicho eso, nosotros no nos podemos adelantar a qué momento vamos a empezar a obtener el máximo tributable, no podemos tener la certeza a futuro, pero obviamente nuestras expectativas es desde el año 1 estar tributando, este es un negocio que se ha pensado así, está considerado así, todos los beneficios van evaluados con ese tipo de ingresos, por eso se hizo un proyecto rentable para nosotros, por eso siempre hablamos de la tranquilidad para Uds. de que aunque no podemos asegurar el futuro si nuestras cifras internas consideran que nuestros ingresos van a ser desde el primer momento.

SR. ALCALDE: ¿La implementación para la oficina de transito?

EMILIO URRIOLO: En el tema de la oficina de tránsito que también lo conversamos en una reunión, nosotros al final sugerimos no incluirlo en este proyecto porque se nos complicaba primero la firma de este proyecto con la efectiva ejecución de la dirección de tránsito y otro problema que teníamos era no tener la certeza de que equipamiento se necesita, entonces eso podía atrasar la firma de este convenio, que nuestra intención siempre fue cerrarlo lo antes posible, este es un año activo y creemos que como beneficio tanto para la municipalidad como para nosotros lo que está redactado aquí es un buen convenio.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Agradecer a la empresa que está respetando los compromisos que venían de antes y se han hecho ahora.

CONCEJAL MAUREIRA: El convenio de educación dice que es por tres años, dado que no quieren subirlo un poco más ¿podría ser por un año más?, mantener los M\$10.000.- pero por un año más, en vez de 3 fueran 4, tendríamos una pequeña equidad en el tiempo, y no subimos la tarifa en lo que ya está pronosticado, 3 años es poco.

SR. ALCALDE: Si lo pensamos por el traspaso de la educación, puede que en 3 años se haga el traspaso...

EMILIO URRIOLO: Este compromiso lo consideramos desde el punto de vista de mientras dure la ejecución de la construcción del proyecto nosotros aportaríamos con este fondo de educación, por eso el plazo de tres años, el proyecto está considerado que va a durar alrededor de 30 meses, se puede extender un poco más, pero consideramos que el plazo de 3 años tiene relación con eso.

SR. ALCALDE: Existe la voluntad, por ejemplo supongamos que se alargue la construcción 1 año más, aunque no quede en este documento como dice que se produce un atraso en el cambio que le hagamos y la consulta que tienen que hacer en China, ¿existe la voluntad que Uds. nos puedan ampliar ese punto por un año más?, porque aquí están los 3 años no más.

Gerente General Rucalhue Energía SPA: Este precio fue un acuerdo entre nosotros, pero la empresa está en posición de ampliar por 1 año más, eso es para tener un mejor desarrollo de los estudiantes de la comuna y para tener un mejor desarrollo de la comunidad, como empresa China queremos apoyar a los estudiantes para que en conjunto tengamos un mejor futuro.

SR. ALCALDE: Eso nosotros lo podemos dejar estipulado en acta, como no se pierden, pasa a ser un compromiso de esta reunión que se incorpora en el convenio.

CONCEJAL MAUREIRA: En el fondo la educación es la que más nos sirve a nosotros los Chilenos.-

SR. ALCALDE: El desarrollo de esta reunión tiene un peso, queda un acta de la reunión de concejo, donde queda el compromiso que ellos están adquiriendo.

Gerente General Rucalhue Energía SPA: Tenemos el mismo monto por 1 año más, de 3 a 4 años.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Queda como probable o queda como fijo?

EMILIO URRIOLOA: Queda como acuerdo.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Un alcance político más que técnico, porque está clara la voluntad y los compromisos que se quieren adquirir, nosotros como concejo municipal terminamos nuestro periodo este año 2020, en el caso de que nosotros no estuviéramos sentados en esta mesa, a mí me tiene preocupado el aporte en proyectos de infraestructura y equipamiento que asciende a la cantidad de M\$400.000.- en donde yo no veo en ninguna parte que el concejo municipal es el ente que va a tener de una u otra forma dirimir las iniciativas que presente el municipio, no quiero irme de este concejo municipal sin que al menos quede suscrito en esto que esa facultad u opción que se le entrega al concejo municipal de poder filtrar e indicar que realmente es un proyecto que va a beneficiar a la comunidad o que está orientado desde un punto de vista de la necesidad en los diferentes sectores y que el concejo en definitiva no tenga mucho que zanjar si eventualmente cambia la administración y el alcalde quiera hacer con estos M\$300.000.- lo que en realidad él quiera hacer y el concejo municipal no tenga ninguna contraparte en ese sentido, a mi me gustaría que quedara establecido en este documento que el concejo municipal va a tener que someter a votación de alguna u otra forma los proyectos que el municipio presente en las diferentes áreas o sectores que se quieran impulsar.

BERNES TOLOZA: Ese siempre ha sido el espíritu que hemos manifestado desde el municipio hacia Rucalhue Energía SpA, es importante que quede plasmado lo que habíamos conversado en el convenio, porque lo que no queremos es que la decisión queda erradicada solamente en la administración, sino que las iniciativas que se van a financiar con estos M\$300.000.- sean aprobadas por el concejo municipal, de hecho en eso hay acuerdo para que se pueda incorporar dentro de esa misma cláusula.

SR. ALCALDE: Me parece que tiene que quedar estipulado, me parece bien el alcance que está haciendo Jaime, porque de una u otra manera hemos estado todos involucrados en este tema, es absurdo que a esos recursos no se les dé el uso que realmente nosotros queremos y que vaya en ayuda de la comunidad, eso es lo que nosotros queremos.

EMILIO URRIOLOA: En relación a ese punto, asumo la responsabilidad de que la redacción no fue tan precisa, de hecho en el punto 1 donde dice Aporte a proyecto de infraestructura o equipamiento, en el párrafo anterior dice: *En virtud de lo anterior, la Empresa manifiesta su intención de comprometerse voluntariamente a aportar con las siguientes iniciativas y proyectos, que han sido acordadas junto a la Municipalidad por intermedio de su Alcalde y el Concejo Municipal*, asumo la responsabilidad que debería ser mucho más preciso y en este punto donde dice Aporte a proyecto de infraestructura o equipamiento, debería decir que cada acuerdo se genera entre el alcalde en total acuerdo con el concejo, estoy totalmente de acuerdo y eso es factible de mejorar la redacción.

CONCEJAL ALMENDRAS: Va ligado a que las iniciativas de inversión quedan sujetas a la voluntad del concejo. +

EMILIO URRIOLOA: Totalmente de acuerdo, siempre fue nuestra intención, fue el espíritu de este punto, la redacción se puede mejorar.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Más que la voluntad Manuel, es la aprobación del concejo, a eso quiero llegar yo, la aprobación del concejo.

BERNES TOLOZA: Aquí donde dice *Estos recursos serán transferidos durante la etapa de construcción de la Central Hidroeléctrica Rucalhue, en plazos previamente acordados entre las partes y, en todo caso, previa presentación de uno o más proyectos de infraestructura por parte de la I. Municipalidad de Quilaco de acuerdo con un proceso participativo y transparente*, ahí deberíamos incorporar *aprobado por el concejo municipal*, en ese párrafo debemos incorporarlo.

EMILIO URRIOLOA: Totalmente de acuerdo por parte de la empresa.

CONCEJAL MAUREIRA: Agradecer la buena voluntad de extender el plazo, así se ve la voluntad de la empresa hacia nuestra comuna en querer cooperarle con algo tan importante como es la educación, de mi parte agradecerle a la empresa.

SR. ALCALDE: ¿Cuándo Uds. tienen para partir la obra?

EMILIO URRIOLOA: Estamos trabajando arduamente para iniciar este año, no tenemos una fecha oficial, no hemos realizado por ningún medio de comunicación una fecha oficial, pero evidentemente nuestra programación dice que parte este año, no todos los tiempos pasan por nuestra cuenta, hay unos permisos que son sectoriales y necesitamos activación de este proyecto, pero cuando tengamos una fecha oficial se la haremos saber al alcalde y al concejo, pero consideran todos los trabajos que estamos realizando, no solamente a nivel comunitario, sino que también ambiental y de ingeniería y con propietarios es asumiendo que el proyecto parte este año.

SR. ALCALDE: Lo consulto por la premura del tiempo, esta reunión misma era para poder agilizarlo y no que nosotros estemos demorando algo de la gente que está a la espera de los trabajos, no queremos nosotros ser un obstáculo para que esto avance.

EMILIO URRIOLOA: Ya iniciamos el proceso de capacitación, tenemos el compromiso de capacitar 3 meses antes del inicio de la obra a la comunidad, especialmente a las comunidades cercanas al proyecto, en este caso Rucalhue, ya iniciamos ese proceso, la próxima semana en una reunión con la comunidad vamos a explicar en qué consiste este proceso, la idea es que la propia comunidad nos diga en que se quiere capacitar, para nosotros es fácil decir un curso de carpintería 20 cupos el que quiere va y el que no quiere no va, al contrario nosotros queremos que la comunidad es la que diga en que se quiere capacitar siempre pensando en el beneficio de trabajar en la obra, así que ya estamos ejecutando compromisos para beneficio de la comunidad,

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: ¿Todavía no se sabe qué empresa se gana la licitación de Uds. para hacer el trabajo?

EMILIO URRIOLOA: No todavía.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Como había dicho Ud. que la empresa que se ganara la licitación iba hacer las capacitaciones.

EMILIO URRIOLOA: Como estas capacitaciones se hacen 3 meses antes, vamos a tener una persona que nos va ayudar por medio tiempo y vamos hablar directamente con la OTEC, entonces todos los gastos van a ir por la parte mandante, nosotros.

CONCEJAL ALMENDRAS: El hecho de firmar este acuerdo vinculado a este documento, no excluye a que el municipio pueda solicitar otro tipo de ayuda de características vinculados a asesoría técnica, apoyo con profesionales, que nos puedan ayudar a levantar proyectos de inversión y poder postular a fondos sectoriales, yo creo que no sería excluyente poder solicitar más adelante un tipo de apoyo vinculado a lo que mencione recién, dado que no está manifestado directamente en este acuerdo, pero si puede existir una posibilidad respecto a eso.

EMILIO URRIOLOA: Desde el punto de vista de la empresa, el trabajo que iniciamos hace un año atrás era definir cuáles iban a ser los aportes, todo lo que está aquí es nuestra prioridad, como nosotros vamos a ser vecinos toda la vida útil del proyecto estamos dispuestos a seguir dialogando, pero también quiero ser súper enfático, este es el acuerdo y estos van a ser los compromisos de la empresa con la Municipalidad de Quilaco, eso no quita de que podamos seguir dialogando con otras entidades de la comunidad, pero lo que es municipalidad esto es nuestra prioridad y estos son nuestros aportes.

BERNES TOLOZA: En el punto de Aporte a proyecto de infraestructura o equipamiento, no permitiría iniciar un proceso de participación ciudadana de las organizaciones territoriales y funcionales que empiezan a levantar sus iniciativas, sus necesidades para que este concejo pueda definir cuales se van a financiar con cargo a estos M\$300.000.-, con la idea de que cuando el proyecto se inicie ya tengamos ese trabajo hecho, por lo tanto ya tengamos definidas las necesidades o los proyectos que vamos a financiar con esos recursos, de hecho esa es una de las importancias de firmar el convenio ahora.

EMILIO URRIOLOA: Ser muy enfático de los principios que también impone este acuerdo, que son de transparencia, participación y rendición de cuentas, independientes de cuáles van a ser los aportes y cuanto va a ser el aporte, estos principios van en beneficio directamente de la comunidad, que nada quede que fue pensada en 4 paredes o que no se sabe en que se ejecutaron los recursos, nosotros queremos ser súper transparentes de que se va a ejecutar y cuando se va a ejecutar, nosotros no disponemos la obligación de dar a conocer también este acuerdo y también queremos que la municipalidad haga lo correspondiente.

CONCEJAL ALMENDRAS: Dentro de este mismo punto, queda la opción ya que esta dentro de los compromisos y como dice Emilio queda instaurado en los compromisos principales y eso es lo que se va a cumplir, dentro de este punto ¿se puede considerar en Aporte a proyecto de infraestructura o equipamiento contratar gente con estos recursos?, porque a lo mejor no va a quedar abierta la puerta de poder hacerlo porque nosotros vivimos una situación bien particular con un funcionario que estaba por un convenio de colaboración entre otra empresa y el municipio y que finalmente nos trajo una problemática bien simpática, lo comento porque sería importante ver si existe esa opción, porque a lo mejor Uds. no nos va poder entregar asesoría técnica como recién lo mencionaba, pero si por intermedio de estos recursos nosotros podemos planificar y hacer los estudios para poder generar estos proyectos de inversión, porque no está instaurado en el convenio como por ejemplo contratar apoyo técnico para levantar iniciativas, a lo mejor vamos a contar con M\$300.000.- al año y nos vamos a olvidar de los fondos sectoriales y nos vamos a preocupar solamente de esto, que tampoco sería lo ideal.

BERNES TOLOZA: Esta en la redacción, porque cuando hablamos de infraestructura nos referimos a obras, eso requiere un proceso, hay un proceso de

diseño de un proyecto, de su posterior ejecución, cuando es un proyecto de alto costo requiere profesionales, porque hay que levantar especificaciones técnicas, hay que levantar planimetría, arquitectura, y eso requiere recursos que debieran ser cargados como parte del proyecto que se va a financiar, por lo tanto con cargo a este fondo.

CONCEJAL ALMENDRAS: Lo comento porque a lo mejor puede ser la voluntad de este concejo o administración hacerlo de esa manera, pero nos podemos encontrar también que en el próximo periodo va a llegar otra administración y vamos a ocupar todo este presupuesto en asistencia técnica.

BERNES TOLOZA: El título dice infraestructura o equipamiento, de hecho debería decir y/o equipamiento.

CONCEJAL ALMENDRAS: Por eso digo que internamente no sé de qué manera se puede estructurar de una buena forma para que no se pierda el objetivo.

BERNES TOLOZA: El objetivo es financiar proyectos de infraestructura, principalmente comunitarios, hay juntas de vecinos que requieren mejorar su sede social, requieren realizar cualquier inversión menor, la municipalidad necesita invertir en un espacio público que va a mejorar algún punto en la comuna, equipamiento nos referimos a que por ejemplo juntas de vecinos no tienen sillas, no tienen mesas, no tienen estufa, con eso lo podemos cargar a este fondo, ese es el espíritu por el cual se pretende utilizar estos M\$300.000.-, yo creo que no está el espíritu nuestro ni del concejo de gastar esto exclusivamente en levantar proyectos, no es el espíritu.

CONCEJAL ALMENDRAS: No es excluyente...

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Esta súper explícito, dice infraestructura y equipamiento, no te da opción a...

CONCEJAL ALMENDRAS: Sin equipo técnico no lo vas a poder hacer.

BERNES TOLOZA: Cuando queremos financiar una sede social dentro del presupuesto tiene que estar contempladas las especificaciones técnicas, la planimetría, que sería parte del costo del proyecto, eso es con recursos humanos pero sería parte del presupuesto.

EMILIO URRIOLOA: En el desarrollo de un proyecto APR nosotros contratamos una consultora, la consultora aunque ellos hacen el diseño para la ejecución consideran todo el trabajo de topografía para el levantamiento de información, revisión de estudio en terreno, eso está considerado, es conversable y es parte de la conversación que tienen que tener como concejo.

BERNES TOLOZA: El concejo es quien va aprobar el uso de estos recursos.

EMILIO URRIOLOA: Coincido en que debe decir infraestructura y/o equipamiento.

CONCEJAL RIQUELME: Tengo algunas dudas, por ejemplo en la consulta que hacía el Sr. Alcalde relacionada con la implementación de la oficina de tránsito, Ud. dio la explicación de porque no se incluye, eso significa que Uds. no estarían dispuestos a aportar para esta implementación o se piensa buscar otra forma.

EMILIO URRIOLO: No lo incluimos en el acuerdo y esta va a ser nuestra prioridad, no lo tenemos considerado.

CONCEJAL RIQUELME: Respecto a la capacitación, no sé si entendí mal, pero dicen *estamos trabajando con las comunidades cercanas*, yo recuerdo que en alguna reunión acá se hablo por la comuna, no por las comunidades cercanas, me parece preocupante que se considere solamente Rucalhue o alguna otra comunidad cercana y quizás no se considere personas del resto de la comuna, eso me parece preocupante.

EMILIO URRIOLO: Efectivamente está escrito en nuestra RSA es para las comunas de Quilaco y Santa Bárbara, lo que estamos haciendo es darle prioridad a las comunidades cercanas, por ejemplo si hay un cupo para un taller de carpintería para 30 personas, obviamente si no están los cupos en Rucalhue vamos a dar la oportunidad de buscar en Quilaco y Santa Bárbara que tenga residencia y poder participar de esto, es la prioridad y lo entendemos como los principales impactados del proyecto, en Quilaco sería para las dos comunidades indígenas que están cercanas al proyecto y para Rucalhue, no son excluyentes es prioridad.

CONCEJAL RIQUELME: Con respecto a los M\$300.000.- para proyectos de inversión, escuchaba al colega Almendras y dice M\$300.000.- al año, acá en el punto en ninguna parte dice que sean M\$300.000.- al año, entiendo que son M\$300.000.- por una sola vez.

EMILIO URRIOLO: No es una sola vez, son M\$300.000.- que la empresa va a generar por proyectos, por ejemplo, hay un proyecto de M\$40.000.- la empresa entrega el presupuesto por M\$40.000.- y se va descontado.

CONCEJAL RIQUELME: Se pueden hacer varios proyectos...

EMILIO URRIOLO: No es que se entregue una sola vez, no es un cheque que se entrega por M\$300.000.-

CONCEJAL RIQUELME: Entiendo perfectamente, pero quiero dar mi opinión personal, como es por una sola vez, encuentro que es bien bajo el monto como aporte para la comuna, en lo personal no estoy de acuerdo con esa cantidad para nada, creo que para ser una sola vez es bajo.

EMILIO URRIOLO: No es fácil llegar a una cifra ideal, para nosotros internamente tampoco ha sido fácil llegar a una cifra ideal ¿en que nos basamos para llegar a esta cifra?, revisando aportes que han hecho otras empresas a la comuna, de esa forma considerando también que nosotros vamos a tributar localmente toda la vida útil del proyecto, considerando los proyectos que tenemos que son más de 22 en la comuna, creemos que la cifra a la que llegamos y que proponemos es una cifra realista por el impacto que generamos versus el aporte que han generado otros proyectos.

CONCEJAL RIQUELME: En ese sentido tiene razón, hubo proyectos de gran envergadura y en su momento no aportaron nada, pero la comunidad a uno como autoridad le pasa la cuenta con eso, en su momento el municipio no hizo el trabajo como corresponde y no busco los acuerdos y nos perdimos la oportunidad que nuestra gente tuviera un apoyo de parte de estos mega proyectos y que no aportaron absolutamente nada, pero hoy día la situación es distinta y a las personas que estamos acá la comunidad nos exige que al menos nos preocupemos de tratar de que

las empresas que levantan estos proyectos hagan un aporte importante a la comunidad.

SR. ALCALDE: Cuando hicimos la negociación nos ha tocado trabajar con la experiencia del periodo anterior, nos costó bastante poder conseguir M\$1.000.- que nos dieron tanto a Santa Bárbara y Quilaco Colbún en este caso, hicimos un trabajo que logramos conseguir cosas, a diferencia de los dos mega proyectos que están más arriba, ahí es donde nosotros como comuna perdimos, de hecho estoy solicitando audiencia porque creo que ENEL tiene una deuda con Quilaco y tiene que ponerse, por eso estoy solicitando la audiencia para reunirme con ellos y decirles que si tienen que ponerse con esta comuna, porque no se han colocado, mano de obras para la central Pangué la nada misma, por ejemplo la central Ralco hubieron 40 y tantas personas de la comuna de Quilaco, versus con lo que se hizo cuando nosotros estábamos en la administración donde llegamos a tener 500 personas, logramos conseguir trabajo, capacitaciones para nuestra gente, quien no se capacitó más fue porque no quiso, nosotros prestábamos las dependencias acá, hicimos un trabajo, y Uds. como son más pequeños lo entiendo, son M\$300.000.- pero la diferencia está en que Uds. van a pagar aquí la patente, eso año a año va a ser muy significativo los recursos que van a ingresar a la municipalidad, yo creo que alguien nos puede criticar afuera y decir *solamente M\$300.000.- no, las negociaciones esta vez las patentes están acá, se está cancelando*, tenemos un argumento nosotros como concejo y nadie nos puede decir que no hicimos el trabajo, nosotros hicimos el trabajo, estamos reunidos y siempre hemos estado con un buen dialogo, llegando a un consenso para poder avanzar nosotros como comuna y también Uds. como empresa trabajar de buena forma, de hecho igual les he ofrecido las dependencias en algún momento si necesitan para capacitar, nosotros estamos abiertos en recibir y poder cooperar desde ese punto de vista con nuestra gente para que sean capacitados.

EMILIO URRIOLO: Insisto con el tema de la cifra ideal es muy difícil de calcular, siempre para alguno va a ser insuficiente y hay algo oscuro entre medio, es inevitable esa crítica, pero hay varias intangibles también, nosotros hemos generado un dialogo no solamente con Uds. sino que también hemos generado un dialogo con las comunidades indígenas cercanas al proyecto, estamos generando un dialogo con la cámara de turismo y comercio, hemos buscado dar respuesta de primera fuente a todas las dudas que tengan, también hemos buscado reducir nuestro impacto, hay varios compromisos que van en beneficio directo a la comuna, queremos mejorar un balneario en Rucalhue, vamos hacer un mirador en la zona del proyecto, hay varias cosas que no están en una cifra exacta, pero creemos que nuestro compromiso de dialogo ha logrado generar alguna diferencia de los otros proyectos.

CONCEJAL VILLA: Referente a los acuerdos que se están estableciendo, en el tema de educación me queda más claro lo que habíamos comprometido, lo que habíamos solicitado, tener la posibilidad como concejo y Ud. como administración de disponer de alguna de las iniciativas que se discutieron en la mesa, pero también quería ahondar en lo que Ud. mencionaba de lo que era en rigor este proyecto a diferencia de los otros como decía el alcalde, viví el proceso con Colbún y siempre la gente tiene mucha expectativa en mano de obra, pero revisando la documentación no es tan así, estamos hablando de que es casi un 10% de lo que fue Colbún en su momento en lo que era contratación, ahora el tema de capacitación está muy bien lo que está proponiendo la empresa, siempre discutimos que la capacitación tiene que ser antes no durante el proceso, porque muchas de las capacitaciones que hizo Colbún durante la gente no pudo desempeñarse laboralmente lo que practico,

tenemos operadores de retro excavadora, soldadores, guardias de seguridad y dentro de lo mismo quisiera y no está reflejado dentro del acuerdo, que se pudiera considerar cuando funcione la central considerar mano de obra local, que fueran personas que están en la operación misma, porque lo que hizo Colbún el compromiso era que por lo menos iban haber operarios de la comuna, nosotros así lo tuvimos, pero me gustaría que quedara reflejado en este convenio que quedara una persona de la comuna que tuviera la expertis, el conocimiento que pudiera ser parte de la funcionalidad de la central en su momento cuando ya esté en operación, para tener un compromiso de la empresa hacia la comuna y hacia la gente, hacia los jóvenes, porque Colbún por ejemplo nosotros teníamos niños que venían saliendo de 4º medio del colegio técnico profesional en Los Ángeles y varios niños pidieron práctica a Colbún en electricidad, en su momento Colbún le ofrecieron práctica y como tienen otras centrales cercanas les enseñaron a los niños como era el funcionamiento de las centrales, al momento de la ejecución esos mismos niños que fueron muy bien evaluados tuvieron la posibilidad de poder participar en la selección y tenemos una persona que es de planta, además tenemos la posibilidad que las mismas empresas de seguridad que trabajan en las centrales contratan personal, si nosotros vamos hacer un curso de guardia de seguridad a lo mejor tener la posibilidad que esos mismos guardias puedan el día de mañana acceder a la empresa que Uds. van a contratar para que se hagan cargo de la seguridad del recinto, eso me gustaría que lo pudiéramos discutir, no creo que sea mucho lo que estamos exigiendo, solo que quede plasmada la voluntad de la empresa de poder considerar personal en lo que es el funcionamiento de la central Rucalhue.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Esta central va a ser totalmente automatizada y eso va a significar que la operación va a ser dirigida desde Santiago, como es el cambio que están teniendo las centrales nuestras, donde la cantidad de operadores ha disminuido, y desde Santiago automatizadamente están operando las centrales, la pregunta es para dilucidar como va a operar la central. La segunda tiene relación con la capacitación, en un momento se lo planteo D. Emilio, si bien es cierto este año 1 para Uds. no van a ser trabajos tan fuertes, tan intensos, sino que el 2021 con trabajos más específicos y mayor envergadura de trabajadores y maquinaria, yo en algún momento planteo si Uds. tiene la voluntad de capacitar personas de la comuna, que se pudiera entregar al ente externo como el SENCE para que los eventuales capacitados puedan tener una competencia certificada a través de una credencial o diploma valido como ente estatal y que les va a servir en cualquier parte del país y eso le entrega un mejor plus también a las personas que eventualmente puedan capacitarse, no sé si eso Uds. lo analizaron, porque el SENCE como ente burocrático del Estado no es que de un mes a otro va a poder entregar una posible capacitación contra algunos recursos que Uds. pudieran colocar ahí, sino que por eso lo planteo de un año para otro, no sé si eso es factible o si definitivamente van a llevar Uds. estas capacitaciones con un ente privado el cual los va a capacitar y les va a entregar una certificación o un diploma como ente privado no certificado por SENCE, que es el organismo estatal que tiene la potestad de poder certificar competencias transversales y que puedan servir en cualquier parte del país.

EMLIO URRIOLA: En relación al tema de operación de la central, prefiero ceder la palabra a Javier, nuestro gerente general para saber efectivamente cuanto es la cantidad de personas que se necesitan.

Con respecto al tema de capacitación, aquí debo reconocer que es un tema que nosotros lo vimos como algo más sencillo de lo que es, debido a eso contratamos a una persona que nos va ayudar con todo el tema de las capacitaciones, esta persona es la que nos va hacer un estudio y va a definir qué tipo de relación podemos tener

con SENCE, no lo tengo claro en este momento, estamos recién iniciando este proceso, espero tenerles novedades de aquí a 3 semanas, pero es un tema que conversamos, nos dimos cuenta que no estábamos evaluando con la capacidad necesaria, por eso contratamos una persona con conocimientos al respecto.

Gerente General Rucalhue Energía SPA: Como todos sabemos Angostura es un proyecto mucho más grande que nuestro proyecto, para la operación de un proyecto así se necesitan profesionales y al final la cantidad de personas es poca, se necesitan de 10 a 15 personas para la operación de nuestro proyecto, el centro de operación podría estar en Concepción o en otra ciudad dependiendo de las exigencias del sistema de red, al final igual vamos a necesitar la gente local por la seguridad, por la administración pero la cantidad que estamos pensando no es demasiado alta.

CONCEJAL VILLA: Aunque sea uno, en Colbún fue uno.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: A lo que apunta mi colega D. Emilio es la persona que esta monitoreando, de cómo está funcionando la operación, cosas de ese tipo que Angostura absorbió un operador de planta.

Gerente General Rucalhue Energía SPA: Este tema para nosotros es un tema a futuro, lo podríamos instalar alumnos en práctica de la misma profesión, pero el proyecto aún no llega a la etapa de construcción por eso no podemos convenir algo tan futuro como es al menos a tres años.

CONCEJAL ALMENDRAS: Agradezco poder participar de este proceso, de poder llegar a un acuerdo en relación a un proyecto tan importante para la comuna, como todos mencionan es un proyecto muy esperado, anhelado desde el punto de vista de la mano de obra debido al déficit de trabajo, desde el punto de vista laboral existente en nuestra comuna, por lo tanto en lo personal creo que es una tremenda experiencia que uno va recogiendo en este tipo de procesos, sin duda que también se expresa de buena forma la voluntad que han tenido la empresa de incluirnos en este proceso, en este acuerdo que finalmente se va a traducir en beneficio directo para los vecinos de Quilaco, M\$3.000.- más o M\$3.000.- menos uno lo ve como se va a traducir esto en una ayuda real y que sin duda que para lo que nosotros estamos eso sea un beneficio y que mejore la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna, sin duda que siempre hay situaciones que no son favorables, no sé si afortunadamente o lamentablemente para nosotros, yo en lo personal no fui parte del proceso desde siempre de este proyecto, pero si uno finalmente toma decisiones y es parte del proceso, sea desde el principio o del término, pero igualmente tiene una responsabilidad y sin duda que uno también tiene la responsabilidad de poder sacar el mayor de los provechos de estas instancias, en el buen sentido de la palabra, pero también responsable con las decisiones que toman, sin duda que las decisiones que uno pueda tomar tienen que ser pensadas en cada una de estas instancias mejore la calidad de vida de nuestros vecinos en las distintas áreas, tenemos muchos elementos que están involucrados como la educación, el fortalecimiento de las organizaciones vecinales, proyectos de infraestructura, dineros que van a ser quizás de libre disposición para el municipio y que sin duda si son utilizados de buena manera van a llegar directamente a nuestros vecinos, creo que ese debe ser el objetivo y la esencia del acuerdo que nosotros podamos suscribir con vuestra empresa, en lo personal creo que en este acuerdo ya está todo dicho, se ha tratado de hacer de la manera más responsable posible y pensando siempre en el mejoramiento y a favor de nuestra comunidad que sin duda no siempre todos van a estar de acuerdo con una iniciativa como esta, pero yo me siento parte del proceso final, sin

duda que todos y cada uno de los que estamos sentados en esta mesa busca que por intermedio de una iniciativa como esta los vecinos puedan encontrar algunas mejoras, poder tener acceso a cada una de estas iniciativas que existen, sin duda mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Quiero agradecer los compromisos que siempre ha habido, fuera de los compromisos las peticiones que nosotros les hagamos, si necesitamos algo, yo creo que igual nos van a escuchar y vamos a ser atendidos como lo ha hecho Colbún, en cosas pequeñas los iremos a molestar después.

SR. ALCALDE: El secretario nos va a resumir cuales son las modificaciones de lo que hemos estado conversando.

FRANCISCO UTZ: Se modificaría la clausula 3ª N°1 letra A el titulo en cuanto aportes de proyectos de infraestructura y/o equipamiento, además se debe agregar la aprobación previa por parte del concejo los proyectos que se financien por esta vía con mayoría simple, en la misma clausula 3ª 1c en los fondos de educación, aumentar el plazo a 4 años, y en la letra d la empresa compromete una entrega anual de M\$10.000.- y no M\$7.000.- como expresaba el convenio.

SR. ALCALDE: En votación

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL JAIMES SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

SR. ALCALDE: Apruebo

Se aprueba por unanimidad Acuerdo Convenio Marco de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Quilaco y Rucalhue Energía SpA.

SR. ALCALDE: Dar las gracias a D. Emilio y a los amigos Chinos.

Gerente General Rucalhue Energía SPA: Como empresa extranjera siempre queremos tener una buena relación con los vecinos durante la ejecución y toda la vida de este proyecto, esperamos ir conversando y esperamos ser muy buenos vecinos.

1.2-Aprobación contrato ID3802-2-LP20 “Transporte Escolar para la Escuela de Loncopangue y Liceo IVS Quilaco” por un monto de \$41.800.000.- valor total exento, recursos provenientes del convenio FAEP 2019-2020, por exceder las 500 UTM y el periodo alcaldicio.

JESSICA OBREQUE: La licitación este año está con recursos FAEP del convenio 2019 que ya está vigente, y del convenio FAEP 2020 que está en proceso de creación, de no resultar el convenio FAEP 2020 se hará con recursos propios del DAEM, tenemos un monto presupuestado de M\$50.000.- pagados en 10 cuotas a partir del mes de marzo, finalmente la licitación se adjudico por \$41.800.000.-, la licitación se adjudico a D. Manuel Valenzuela Roa, en esta oportunidad a diferencia de los otros años recibimos 4 ofertas, resultando finalmente adjudicado D. Manuel Valenzuela por el monto ya dicho, tuvimos un inconveniente con la plataforma el día 18 de febrero, la plataforma Mercado Publico presento intermitencias por

adecuaciones que está haciendo Chile Compras, y D. Manuel Valenzuela Roa no pudo subir su oferta al portal, de hecho él la subió pero no quedó grabada en la licitación por lo tanto su oferta no apareció para mí en el portal, él se percató de esto el día que se tenía que adjudicar y se comunicó con el portal y el portal lo proveyó de un certificado de intermitencia donde el Mercado Público se hace cargo de la responsabilidad que a ellos les cae porque la oferta aparecía pero no para mí, se emitió el certificado por parte de Chile Compras y según el art. 62 del reglamento en el N°2 dice que por intermitencias de la plataforma yo estoy obligada a recibirle su oferta en soporte papel, cosa que ocurrió desde que él tenía certificado que le emitía Mercado Público y que lo admitía con una oferta válidamente emitida dos días hábiles para recibirle su oferta, esto se produjo todo el mismo día, hecha la evaluación de todos los antecedentes de los oferentes resultó adjudicado D. Manuel Valenzuela, hechas las consultas por mi parte a Mercado Público se me indica que tengo que tener un oficio alcalde, tengo que tener el decreto que adjudica, cuadro de comparación de las ofertas, actas de adjudicación, certificado de disponibilidad presupuestaria y lo tengo que subir a la plataforma porque finalmente es Chile Compra quien va a hacer la adjudicación de esta licitación, si Uds. hoy día revisan Mercado Público el ID que nosotros les estamos dando aparece como una licitación cerrada no adjudicada, esta adjudicación se va a producir por parte de Chile Compra el día miércoles 04 de marzo debiera aparecer en estado adjudicada, en los papeles la licitación ya está adjudicada, es un proceso no viciado, es un proceso que se lleva a cabo en Chile Compra, pero yo no la puedo adjudicar porque no tengo a la vista la oferta de D. Manuel Valenzuela, todo ese proceso lo hace Chile Compra, ellos desde Santiago. Yo ya subí toda la información, de hecho me emitieron un certificado donde dice que mis documentos fueron recibidos satisfactoriamente y se me comunica vía correo electrónico que será adjudicada el día miércoles 04 de marzo, yo ese día voy a poder ver como adjudicada recién la licitación, en papel si está adjudicada pero no en la plataforma.

CONCEJAL VILLA: ¿El proceso considera asistente para los furgones?

JESSICA OBREQUE: Según la SEREMI de Transportes, los proveedores no están obligados a proveer asistente de la educación ya que estos son necesarios solamente cuando se transportan alumnos de pre básica, es decir pre kínder y kínder, pero para estos efectos todos los furgones sí consideran asistentes de la educación para poder hacer el transporte, la empresa lo provee.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Se nos puede hacer llegar toda la información respecto de la licitación?, porque no tenemos el material asociado a este punto.

SR. ALCALDE: Sí, se lo hacemos llegar.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Las otras empresas cuáles eran?

JESSICA OBREQUE: Era un Sr. de Calama, un Sr. de Collipulli y un Sr. de Santa Bárbara.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿El de Collipulli hizo el servicio el año pasado?

JESSICA OBREQUE: No, según lo que comenté en su oferta, antiguamente prestó servicio acá, pero la verdad es que no lo recuerdo que haya prestado servicio acá en la zona, si lo hizo fue para la SEREMI de Transporte, que son los furgones que prestan servicio en Rucalhue y la escuela de Campamento.

CONCEJAL ALMENDRAS: Importante que este año se nos presento la licitación a tiempo, antes que comience el servicio.

CONCEJAL MAUREIRA: ¿Es definitivo los Sres. Valroa tienen la licitación?

JESSICA OBREQUE: Si, el portal no objeta el proceso de adjudicación, el portal solamente hace la acción de adjudicar, pero ellos no nos van a objetar el proceso que llevamos a cabo acá como DAEM para la adjudicación, ellos solamente nos hacen el trámite de adjudicar.

CONCEJAL MAUREIRA: Que bueno, la empresa es local, ha trabajado anteriormente y tiene muy buenas recomendaciones, la gente está conforme, el depto. igual porque nunca ha presentado problemas, así que estoy de acuerdo.

SR. ALCALDE: En votación

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL JAIMES SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

SR. ALCALDE: Apruebo

Se aprueba por unanimidad contrato ID3802-2-LP20 “Transporte Escolar para la Escuela de Loncopangue y Liceo IVS Quilaco” por un monto de \$41.800.000.- valor total exento, recursos provenientes del convenio FAEP 2019-2020, por exceder las 500 UTM y el periodo alcaldicio.

2. CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 11:11hrs

Acuerdos de Concejo

- **N°483 Se aprueba por unanimidad Acuerdo Convenio Marco de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de Quilaco y Rucalhue Energía SpA.**
- **N°484 Se aprueba por unanimidad contrato ID3802-2-LP20 “Transporte Escolar para la Escuela de Loncopangue y Liceo IVS Quilaco” por un monto de \$41.800.000.- valor total exento, recursos provenientes del convenio FAEP 2019-2020, por exceder las 500 UTM y el periodo alcaldicio.**

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CONCEJAL

FREDY BARRUETO VIVEROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

PEDRO MAUREIRA QUEZADA
CONCEJAL

JOSE VILLA RAMOS
CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA
CONCEJAL

MIGUEL RIQUELME CHAVEZ
CONCEJAL

MANUEL ALMENDRAS QUEZADA
CONCEJAL

FRANCISCO UTZ PEDRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE